



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 226/MMGC/14.

Cargo: Subgerencia Operativa Programación - DGFyCO - AGC

Ministerio: Justicia y Seguridad

ACTA N°2

Recepción de Documentación que Acredita Antecedentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2014, los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 226/MMGC/14, disponen:

Considerando que, se encuentra vencido el plazo fijado para la recepción de la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de inscripción electrónica, conforme lo previsto por el artículo 6°, incisos 2° y 3° b del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde informar cuáles fueron los postulantes que efectuaron la presentación de la documentación en tiempo y forma, el resto será excluido del proceso de selección.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 226/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de postulantes que presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de postulantes que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente. Disponer la exclusión de los referidos postulantes del presente concurso público.
3. Aprobar la fecha de realización del examen escrito de oposición que se detalla en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

Ante la ausencia justificada del Sr. Andrés Eduardo Honer, firmará en carácter de miembro suplente del Comité de Selección el Sr. Pedro Tolón.

Julio Suarez
Miembro Titular

Carlos Enrique Tudury
Miembro Titular

Pedro Tolón Estrelles
Miembro Suplente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 226/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO A
Postulantes que acreditaron las condiciones mínimas de admisibilidad

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Armillej, Mauricio	20771325
2	Axelrud, Sebastian	24529379
3	Calle, Natividad	20521625
4	Carone, Fabian Carlos	17828634
5	Chazelle, Ronald	20163944
6	Coren, Marcelo	17142053
7	D Anna, Carina Mabel	23250246
8	De Santibañes, Sofia	31641022
9	Fonti, Ricardo Nicolás	13827503
10	Frers, Nilda	21495609
11	Huanca, Nestor Fabian	16603206
12	Ipar, Daniela	20576288
13	Iturbe Leszczyszyn, Adriana Gabriela	20317342
14	Martin, Maria Elena	22176395
15	Muscio, Claudia	21465942
16	Panosian, Roberto	14958934
17	Pesado, Maria Fernanda	27516833
18	Pontoni, Maria Cecilia	24577714
19	Rofrano, Luis Alberto	8326827
20	Rosales, Maria Del Carmen	26369464
21	Rozenblit, Claudia	17484334
22	Sánchez Sarmiento, Eduardo Ladislao	7936802
23	Suárez, Marcela Patricia	11836456



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 226/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO B
Postulantes excluidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alimena, Hernan Carlos	25130578
2	Carbonell, Jorge R.	17381914
3	Echenique, Lisandro Raul	17828531
4	Guelerman, Miguel Emilio	12088219
5	Margarido, Carina	30654638



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 226/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO C

Cargo:	Subgerencia Operativa Programación	
Ministerio:	Justicia y Seguridad	
Fecha:	4 de junio de 2014	
Horario:	Inicio: 13hs	Finalización: 15hs
Lugar:	Instituto Superior de la Carrera, sito en Hipolito Irigoyen 571 - Aula 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	

NOTA: Para rendir el examen, los postulantes deberán presentarse en el horario de inicio expresado anteriormente, fijándose una tolerancia máxima de 15 minutos acompañando documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad expedida por la PFA y/o Pasaporte).